

Villa de Santiago de Jocotán, Chiquimula 19 de abril de 2017.

Señores  
**OFERENTES**

**Adquisición de Balanceado Comercial.**

**ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. CP-20-2017**

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN bajo el Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población Convenio ATN/ME - 13563 – GU ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti', por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Lote uno – Balanceado Comercial							
No.	Descripción Solicitada	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio	Lugar de entrega	Precio unitario	Precio total
1	Postura fase 1	360	Quintal	Presentación harina, contenido mínimo proteína 17% PC	Granjas El Tule y CUNORI		
2	Postura fase 2	264	Quintal	Presentación harina, contenido mínimo proteína 16% PC	Granjas El Tule y CUNORI		
3	Preiniciador para pollitas	72	Quintal	Presentación en micro pellets o etts (fragmentado), contenido mínimo proteína 21% PC	Granjas El Tule y CUNORI		
4	Iniciador para pollita	828	Quintal	Presentación en Etts, alimento medicado para aves, contenido mínimo proteína 19% PC	Granjas El Tule y CUNORI		
5	Crecimiento para polla	1572	Quintal	Presentación harina, contenido mínimo proteína 16% PC	Granjas El Tule y CUNORI		
6	Desarrollo para polla	480	Quintal	Presentación harina, contenido mínimo proteína 15% PC	Granjas El Tule y CUNORI		
	<b>Total de cotización</b>	3576					

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
b) Condiciones Mínimas Requeridas:	
Plazo para solicitar los insumos:	Los insumos serán solicitados por medio de una orden de compra el cual se le estará presentando al proveedor para verificar la existencia de los productos y se solicitara de acuerdo a un calendario de entrega.
Validez de la Cotización:	La Cotización deberá tener validez de <b>30 días hábiles</b> a partir de la fecha de entrega de la misma
Forma de Pago:	La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti de la cuenta en quetzales del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posterior a la recepción final satisfactoria del balanceo comercial (según calendario de entrega establecido), por parte del Proyecto. Contra entrega de factura correspondiente emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti NIT 3208061-1</b></li> </ul>
El precio ofertado deberá ser en quetzales debe ser fijo para 6 meses a partir de la fecha de adjudicación; <b><u>incluir gastos de entrega, gastos de traslado del equipo técnico, servicios conexos (si aplica) e impuestos.</u></b>	
Calidad de los Insumos:	El proveedor garantiza que el balanceado comercial cumple con los porcentajes mínimos de proteínas y la presentación de cada tipo de alimento para aves solicitado
Lugar y fecha de Prestación de Cotización:	- La dirección para presentar cotización es: Barrio San Sebastián, frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula, Guatemala - La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: Fecha: <b><u>miércoles 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas.</u></b> - La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- FOMIN- por lo que el horario de recepción es hasta las 10:00 horas.
Forma de presentación de la Cotización	- El servicio cotizado debe incluir el lote requerido, no se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias. - La cotización que se presente en digital debe ser enviada al siguiente correo <a href="mailto:manco.copanchorti@hotmail.com">manco.copanchorti@hotmail.com</a> - La cotización que se presente en físico debe ser en un <u>sobre cerrado y sellado</u> , utilizándose para el efecto la <b>etiqueta adjunta</b> definida en el siguiente punto.
Etiqueta para presentar ofertas	Solicitud de Cotización Número de evento Dirección: Barrio San Sebastián frente al estadio municipal Olimpia Jocotán, Chiquimula Proyecto: <b>Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población</b> Empresa Invitada: _____
Modificación de Especificaciones:	Las especificaciones de los insumos a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.

<p>Documentos Contractuales:</p>	<p>Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. <u>La Orden de compra</u> prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales.</p> <p><b>La evaluación y adjudicación se realizará por lote</b></p>
<p>El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del proceso, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.</p>	
<p>El comprador, en el momento en que se adjudica el servicio, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en un 15%, la cantidad de los bienes o servicios, especificado originalmente, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.</p>	

## SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones de los bienes ofertados y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' con atención a la administración del Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población, ubicado en Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico [manco.copanchorti@hotmail.com](mailto:manco.copanchorti@hotmail.com)

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –FOMIN- (documento GN-2349-9).

Anexo II. Países elegibles

**Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

**A) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo- Fondo Multilateral de Inversiones:**

<a href="#">Argentina</a> * ^	Dinamarca*	<a href="#">México</a> * ^
Alemania*	<a href="#">Ecuador</a> * ^	<a href="#">Nicaragua</a> * ^
Austria*	<a href="#">El Salvador</a> * ^	Noruega*
<a href="#">Bahamas</a> * ^	Eslovenia	Países Bajos * ^
<a href="#">Barbados</a> * ^	España* ^	<a href="#">Panamá</a> * ^
Bélgica*	Estados Unidos* ^	<a href="#">Paraguay</a> * ^
<a href="#">Belice</a> * ^	Finlandia*	<a href="#">Perú</a> * ^
<a href="#">Bolivia</a> * ^	Francia*^	Portugal* ^
<a href="#">Brasil</a> * ^	<a href="#">Guatemala</a> * ^	Reino Unido ^
Canadá^	<a href="#">Guyana</a> * ^	<a href="#">República Dominicana</a> * ^
<a href="#">Chile</a> * ^	<a href="#">Haití</a> *^	Suecia*^
China, República Popular de* ^	<a href="#">Honduras</a> * ^	Suiza*^
<a href="#">Colombia</a> * ^	Israel*	<a href="#">Suriname</a> *^
Corea , República de* ^	Italia* ^	<a href="#">Trinidad y Tobago</a> * ^
<a href="#">Costa Rica</a> * ^	<a href="#">Jamaica</a> * ^	<a href="#">Uruguay</a> * ^
Croacia	Japón* ^	<a href="#">Venezuela</a> * ^
* Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones		
^ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones		

**Países Miembros Prestatarios**

Países Miembros no Prestatarios

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría